

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MOTKE S.A., CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DEL 2011.- En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil once, siendo las 14h00, en las oficinas administrativas de la precitada compañía, ubicadas en el cuarto piso del inmueble signado con el número 729 de la Avenida Nueve de Octubre, entre las calles Boyacá y Francisco García Avilés, se reunieron la totalidad de los accionistas con derecho a voto, de la compañía INMOBILIARIA MOTKE S.A., a saber: UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC., propietaria de 15.184 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; UPPER HUDSON INVESTMENT COMPANY LLC., propietaria de 15.184 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; y, NORTH PARK AVENUE INVESTMENT COMPANY LLC., propietaria de 15.184 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos, todas las referidas accionistas extranjeras estuvieron representadas por el Abogado Martín Insua Chang, en su calidad de representante convencional para esta junta de las referidas compañías accionistas, conforme lo acreditó con las cartas-poderes que adjuntó emitidas a su favor por el apoderado general de las mencionadas compañías accionistas extranjeras, señor Johny Czarninski Baier, según consta en las copias certificadas de los respectivos poderes generales que se agregaron al expediente de la junta, en atención a lo establecido en el último inciso del literal e) del artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. El capital suscrito y pagado de la sociedad es de U.S.\$ 68.553.00 dividido en 45.552 acciones ordinarias, nominativas y liberadas; y, 23.001 acciones preferidas, nominativas y liberadas. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1.00). En ausencia de los titulares de la Presidencia y Secretaría de las Juntas, para la ocasión se designó al abogado Martín Insua Chang, como Presidente y al Ingeniero Gad Czarninski Shefi como Secretario, quienes aceptaron desempeñar dichos cargos, todo de conformidad con lo prescrito para el efecto en el Estatuto Social. Previo a la instalación formal de la junta y a la hora señalada para el inicio de la sesión, el Secretario formó la lista de asistentes con fundamento en el Libro de Acciones y Accionistas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales, la que se agregó al expediente de la Junta General. Acto seguido, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y por cuanto la totalidad de los accionistas de la sociedad decidieron por unanimidad constituirse en Junta General, el Presidente declaró formal y legalmente instalada la sesión de Junta General y así mismo por unanimidad se resolvió tratar en la misma el siguiente Orden del día: Punto Único.- Conocer y resolver sobre la remoción de la Gerente de la sociedad. Inmediatamente se pasó a conocer y resolver el indicado Orden del Día. Acto seguido, el abogado Martín Insua, en representación de las compañías accionistas extranjeras mocionó la remoción de la Gerente de la sociedad, señora Taly Czarninski Shefi, al amparo de lo dispuesto en el artículo 270 de la Ley de Compañías. Sometida que fue a votación la referida moción, la misma fue aprobada por unanimidad de los accionistas concurrentes a la junta general, dejándose constancia del agradecimiento de la compañía a la señora Taly Czarninski Shefi por las gestiones realizadas mientras se desempeñó como Gerente de la sociedad. Por no haber otros asuntos que tratar, la Presidencia concedió un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se la reinstaló con los mismos asistentes, a quienes por Secretaría se les hizo conocer los términos del acta, habiéndose estos ratificado íntegramente en su contenido sin modificaciones. Siendo las catorce horas y treinta y tres minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías para el efecto, suscriben conjuntamente la presente acta el Presidente ad-hoc y Secretario que certifica. **p. UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC., UPPER HUDSON INVESTMENT COMPANY LLC., NORTH PARK AVENUE INVESTMENT COMPANY LLC., Accionistas, f) Ab. Martín Insua Chang, Representante convencional de los accionistas y Presidente Ad-hoc de la Junta General; f) Ing. Gad Czarninski Shefi, Secretario ad-hoc de la Junta General.**

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, Junio 29 del 2011

**Ing. Gad Czarninski Shefi
Secretario ad-hoc de la Junta**



18961

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 32.237
FECHA DE REPERTORIO: 11/jun/2012
HORA DE REPERTORIO: 11:40



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Junio del dos mil doce, queda inscrita el Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 29 de junio del 2011, la misma que contiene la Remoción al cargo de Gerente que fue otorgado a favor de TALLY CZARNINSKI SHEFI, en la Compañía INMOBILIARIA MOTKE S.A., de fojas 59.431 a 59.433, Registro Mercantil número 10.355. 2.- Se tomó nota de esta Remoción, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 32237



Guayaquil, 15 de junio de 2012

\$20.00

REVISADO POR: *C*



AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 10 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las *DOS* Fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales. Guayaquil,

19 JUN 2012

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

